



NUM.

QUITO, A DE DE 1996

PROCURADURIA

DISTRITO METROPOLITANO

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

ASUNTO:

RESOLUCION Nro. 100

Dr. Jamil Mahuad Witt

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vigente la Ordenanza Nro. 3122, promulgada el 3 de enero de 1995 que norma la conformación y funcionamiento de los Comités de Contratación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, conforme lo previsto por el Art. 1, letra a) de la referida Ordenanza 3122, el Comité de Contrataciones del Municipio de Quito tiene como uno de sus miembros al "Alcalde Metropolitano, o su delegado que será un Concejal, quien lo presidirá;"

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.-Delegar la Presidencia del Comité de Contrataciones del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito al señor Concejal arquitecto Roberto Aguilar Olmedo, en calidad de Presidente Delegado, para toda sesión que no pudiera presidir el Alcalde Metropolitano.

Notifíquese con el contenido de esta Resolución al señor Concejal delegado y a la Secretaría del Comité de Contrataciones.

Dada en Quito, a los cinco días del mes de Septiembre de 1996.

Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO